

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Delegaciones del Gobierno

GALICIA

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por las adendas del gasoducto Villalba-Tuy, en el tramo que discurre por la provincia de Pontevedra

Con fecha 16 de julio de 1997 se autorizaron, por Resoluciones de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, los proyectos de instalaciones de las adendas I, II, III y IV del gasoducto Villalba-Tuy, en la provincia de Pontevedra, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los terrenos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 18 de septiembre de 1997, en el Ayuntamiento de Caldas de Reis, a partir de las nueve horas; en el Ayuntamiento de Pontevedra, a partir de las doce horas; en el Ayuntamiento de Pontecaldelas, a partir de las dieciséis treinta horas, y en el Ayuntamiento de Pazos de Borbén, a partir de las diecisiete treinta horas. Y el día 19 de septiembre de 1997, en el Ayuntamiento de Mos, a partir de las nueve horas, y en el Ayuntamiento de Tuy, a partir de las doce treinta horas. El orden del levantamiento de actas figura en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y se notificará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de notificación de la presente Resolución a los titulares desconocidos de las fincas que se describen en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

La Coruña, 1 de septiembre de 1997.—El Delegado del Gobierno, Juan Miguel Diz Guedes.—50.755.

Anexo

Caldas de Reis

Número de finca: PO-CA-307 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 56; parcela sin número. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-CA-308/1 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 61; parcela 355. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-CA-320 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 61; parcela 1.090. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-CA-323 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 61; parcela 1.105. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-CA-323/1 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 61; parcela 1.100. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-CA-328 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 61; parcela 1.093. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-CA-333 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 61; parcela 984. Naturaleza: Prado.

Número de finca: PO-CA-334 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 61; parcela 985. Naturaleza: Prado.

Número de finca: PO-CA-341 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 61; parcela 992. Naturaleza: Prado.

Número de finca: PO-CA-354 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 61; parcela 1.001. Naturaleza: Prado.

Número de finca: PO-CA-356 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 61; parcela 1.003. Naturaleza: Prado.

Número de finca: PO-CA-363 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 61; parcela 1.010. Naturaleza: Prado.

Número de finca: PO-CA-369/1 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 61; parcela 914. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-CA-373 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 61; parcela 919. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-CA-382 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 61; parcela 88. Naturaleza: Prado.

Número de finca: PO-CA-409 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono —, parcela —. Naturaleza: Depósito agua.

Número de finca: PO-CA-423 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono —, parcela —. Naturaleza: Manantial y tubería.

Número de finca: PO-CA-436 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 67; parcela sin número. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-CA-442 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 67; parcela 156. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-CA-450 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 63; parcela 88. Naturaleza: Bosque mixto.

Número de finca: PO-CA-470 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 62; parcela 584. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-CA-474 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 62; parcela 579. Naturaleza: Monte bajo.

Número de finca: —. Titular: —. Datos registrales: Polígono —, parcela 578. Naturaleza: —.

Número de finca: —. Titular: —. Datos registrales: Polígono —, parcela 577. Naturaleza: —.

Número de finca: —. Titular: —. Datos registrales: Polígono —, parcela 576. Naturaleza: —.

Número de finca: —. Titular: —. Datos registrales: Polígono —, parcela 574. Naturaleza: —.

Número de finca: —. Titular: —. Datos registrales: Polígono —, parcela 575. Naturaleza: —.

Número de finca: —. Titular: —. Datos registrales: Polígono —, parcela 573. Naturaleza: —.

Número de finca: PO-CA-476/1 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 62; parcela 513. Naturaleza: —.

Número de finca: PO-CA-477 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 62; parcela 607. Naturaleza: Monte bajo.

Número de finca: PO-CA-485 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 86; parcela 313. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-CA-488 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 86; parcela 310. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-CA-490 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 86; parcela 308. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-CA-511 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 86; parcela 283. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-CA-520 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 86; parcela 274. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-CA-524 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 86; parcela 270. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-CA-525 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 86; parcela 269. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-CA-538 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 86; parcela 236. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-CA-545/1 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 86; parcela 217. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-CA-546 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 86; parcela 216. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-CA-548/1 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 86; parcela 208. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-CA-550 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 86; parcela 205. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-CA-553 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 86; parcela 202. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-CA-555 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 86; parcela 200. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-CA-556 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 86; parcela 164. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-CA-566 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 86; parcela 465. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-MS-536 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 43; parcela 519. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-MS-549 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 43; parcela 479. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-MS-552 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 43; parcela 991. Naturaleza: Tierra labor y monte alto.

Número de finca: PO-MS-573 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 43; parcela 441. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-MS-575 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 43; parcela 437. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-MS-592 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 49; parcela 397. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-MS-593 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 49; parcela 396. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-MS-594 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 49; parcela 395. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-MS-595 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 49; parcela 393. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-MS-602 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 49; parcela 382. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-MS-603/1 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 49; parcela 377. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-MS-604 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 49; parcela 372. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-MS-610 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 49; parcela 684. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-MS-610/1 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 49; parcela 689. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-MS-611/1 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 49; parcela 691. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-MS-616/1 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 56; parcela 300. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-MS-617 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 56; parcela 296. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-MS-619 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 56; parcela 251. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-MS-620/1 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 56; parcela 254. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-MS-621 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 56; parcela 255. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-MS-626 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 56; parcela 220. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-MS-627 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 56; parcela 218. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-MS-629 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 55; parcela 600. Naturaleza: Tierra labor, monte alto.

Número de finca: PO-MS-631 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 55; parcela 631. Naturaleza: Tierra labor y viña.

Número de finca: PO-MS-640 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 55; parcela 766. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-MS-645 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 55; parcela 795. Naturaleza: Tierra labor.

Tky

Número de finca: PO-TU-160 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 9; parcela 157. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-TU-250 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 8; parcela 129. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-TU-282/13 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 8; parcela 245. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-TU-282/18 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 8; parcela 250. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-TU-282/29 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 83; parcela 338. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-TU-282/41 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 8; parcela 466. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-TU-282/45 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 8; parcela 462. Naturaleza: Tierra labor.

Número de finca: PO-TU-282/53 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 8; parcela 514. Naturaleza: Monte alto.

Número de finca: PO-TU-329 V. Titular: Desconocido. Datos registrales: Polígono 25; parcela 749. Naturaleza: Viña.

las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado, en parte o totalmente, la que a continuación se relaciona, con expresión del número de reclamación, reclamante, número de documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y porcentaje condonado:

41/4158/94. Condonación. Don Antonio Perujo Fuentes. 28.269.311.75 por 100.

Sevilla, 8 de agosto de 1997.—El Presidente.—49.793-E.

Sala de Málaga

Relación de condonaciones concedidas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en sesión de 27 de junio de 1997

Número de condonación: 2.999/93. Solicitante: Don Rafael Orozco Muñoz. Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Sanción condonada: 50 por 100 de 504.389, 334.813, 1.796.845 y 1.022.077 pesetas.

Málaga, 14 de agosto de 1997.—El Presidente de la Sala, Juan María Guerrero Valenzuela.—49.796-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao, número 10,

Hago saber: En prórroga de jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 3-4 de julio de 1997 por el buque «Mariñela», de la matrícula de Ondarroa, folio 124, al buque de bandera francesa «Aurrezku».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 25 de agosto de 1997.—49.612-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ANDALUCÍA

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía el día 24 de julio de 1997 se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en

MINISTERIO DE FOMENTO

Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes

Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructura Ferroviaria

SEGUNDA JEFATURA DE PROYECTOS

Resolución relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Línea Valencia-Tarragona. Tramo: Valencia-Castellón. Supresión de pasos a nivel entre los puntos kilométricos 7,000 y 69,000. Términos municipales de Valencia y Alboraya»

Con fecha 14 de octubre de 1996 la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera aprobó el proyecto reseñado, ordenando a esta Jefatura el día 4 de agosto de 1997 la iniciación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Al estar incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, le es aplicable el artículo 153, sobre declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, siendo en consecuencia de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, publicando la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valencia, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en los diarios «Diario 16 Valencia» y «Levante», para que los propietarios figurados en dicha relación y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras puedan formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto

en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar el día 22 de octubre de 1997, a partir de las nueve treinta hasta las trece treinta horas y de las dieciséis hasta las diecisiete treinta horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Valencia los días y horas previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, y en caso de no haberlo personalmente su representante estará debidamente autorizado al efecto.

Madrid, 28 de agosto de 1997.—El Ingeniero jefe, José Luis Vacas Maestre.—49.812-E.

Autoridades Portuarias

BARCELONA

Resolución por la que se hace pública la solicitud de concesión para la construcción y explotación de una terminal multipropósito en el muelle de Príncipe de España del puerto de Barcelona

De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de 24 de noviembre de 1992, y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas de 28 de julio de 1988 y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público para general conocimiento que la sociedad «Terminal Catalunya, Sociedad Anónima», ha presentado petición para la construcción y explotación de una terminal multipropósito en el muelle de Príncipe de España del puerto de Barcelona, adjuntando a su petición el «Proyecto básico de la terminal multipropósito y el proyecto constructivo de rehabilitación y ampliación del edificio de oficinas».

El escrito de petición y los proyectos correspondientes se hallan a disposición del público para su examen, en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Concesiones (carretera de Circunvalación, tramo 6.º, edificio ASTA), durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 29 de agosto de 1997.—El Director, Luis Montero García.—50.681.

siguientes permisos de investigación nombrados Ana número 2.522-B1, Ana número 2.522-B2 y Ana número 2.522-B3, que afectan a la provincia de Valencia, de la que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.522-B1. Ana. Sección C). 1. Barcheta.

2.522-B2. Ana. Sección C). 2. Barcheta.

2.522-B3. Ana. Sección C). 1. Játiva, Lugarnuevo de Fenollet y Genovés.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24) y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 3 de julio de 1997.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—49.767.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León aprobó el precitado proyecto con fecha 13 de junio de 1997, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y de necesidad de ocupación, según el artículo 11 de la Ley de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril de 1990). Con fecha 4 de septiembre, la Dirección General ordenó a este Servicio Territorial la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mencionado proyecto, siéndole también de aplicación al respecto el antecitado artículo 11 de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, que supone la declaración de urgencia, al estar el proyecto de obra incluido en el Plan Regional de Carreteras.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de dicha Ley y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» y el periódico «Diario de Ávila», y los edictos publicados en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos donde radican los bienes y derechos afectados, y que son Martínez, Arealillo, Aldolab del Mirón, Collado del Mirón, Malpartida de Corneja y Piedrahita, y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en calle Alemania, número 5, 05071 Ávila, a efectos de levantar las actas previas en los lugares, días y horas relacionados en el anexo.

A dichos efectos, serán notificados individualmente por correo certificado con acuse de recibo los interesados. Al acto deberán acudir también el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue.

Deberán los interesados acudir personalmente, o bien mediante representante debidamente autorizado, acompañados por los arrendatarios, si lo hubiere, y aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo desean, de Notario y Perito, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes y derechos afectados, se hayan podido omitir en la relación expuesta en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico «Diario de Ávila», en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos y en el Servicio Territorial, podrán formular por escrito, hasta el momento del levantamiento de actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieren podido cometer al relacionar titulares, bienes y derechos afectados.

Ávila, 18 de agosto de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, Mario Galán Sáez.—49.723

Anexo

Término municipal de Martínez

Todas las fincas:

Día: 29 de septiembre de 1997.

Lugar: Ayuntamiento.

Hora: De dieciséis a diecinueve.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca hace saber que por la empresa «FMC Foret, Sociedad Anónima», ha sido solicitado el permiso de investigación «Muela de Alcalá» número 1.218, para recurso de la Sección C), con una extensión de 42 cuadrículas mineras en los términos municipales de Alcalá de la Vega y Salinas del Manzano (Cuenca).

Y admitido definitivamente, se hace público según el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, pudiendo presentar las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación.

Cuenca, 7 de agosto de 1997.—El Delegado provincial accidental, Ángel Chafe García.—49.766.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegaciones Territoriales

Servicio Territorial de Fomento

ÁVILA

Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra «Mejora de plataforma C-510, de Salamanca a Piedrahita, puntos kilométricos 27 + 350 al 46 + 410. Clave: 2.1-AV-6/ATX»

Resolución de 18 de agosto de 1997, del Servicio Territorial de Fomento en Ávila, por la que se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las obras antes relacionadas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Unidad de Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que, por Resolución de fecha 3 de julio de 1997, han sido otorgados los

Término municipal de Arevalillo

1. Fincas de la número 1 a la número 50:

Día: 29 de septiembre de 1997.

Lugar: Ayuntamiento.

Hora: De nueve a catorce.

2. Fincas de la número 51 a la número 101:

Día: 30 de septiembre de 1997.

Lugar: Ayuntamiento.

Hora: De nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve.

Término municipal de Aldealabad del Mirón

1. Fincas de la número 1 a la número 40:

Día: 1 de octubre de 1997.

Lugar: Ayuntamiento.

Hora: De nueve a catorce.

2. Fincas de la número 41 a la número 50:

Día: 1 de octubre de 1997.

Lugar: Ayuntamiento.

Hora: De dieciséis a diecinueve.

Término municipal de Collado del Mirón

1. Fincas de la número 1 a la número 50:

Día: 2 de octubre de 1997.

Lugar: Ayuntamiento.

Hora: De nueve a catorce.

2. Fincas de la número 51 a la número 69:

Día: 2 de octubre de 1997.

Lugar: Ayuntamiento.

Hora: De dieciséis a diecinueve.

Término municipal de Malpartida de Corneja

1. Fincas de la número 1 a la número 67:

Día: 6 de octubre de 1997.

Lugar: Ayuntamiento.

Hora:

- a) Fincas número 1 a 50: De nueve a catorce.
- b) Fincas número 51 a 67: De dieciséis a diecinueve.

2. Fincas de la número 68 a la número 134:

Día: 7 de octubre de 1997.

Lugar: Ayuntamiento.

Hora:

- a) Fincas número 68 a 105: De nueve a catorce.
- b) Fincas número 106 a 134: De dieciséis a diecinueve.

Término municipal de Piedrahita

Todas las fincas:

Día: 8 de octubre de 1997.

Lugar: Ayuntamiento.

Hora: De nueve a catorce.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

MÓSTOLES

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles por la que se anuncia la aprobación inicial de los Estatutos del Consejo Sectorial de Cultura, según acuerdo plenario del 28 de mayo de 1997

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 28 de mayo de 1997, aprobó inicialmente los Estatutos del Consejo Sectorial de Cultura de este municipio, los cuales se encuentran a disposición del público en las dependencias de la Secretaría de la Concejalía de Cultura y Juventud de este Ayuntamiento, a efecto de reclamaciones, por el plazo de treinta días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según establece el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Móstoles, 23 de junio de 1997.—El Concejal de Cultura y Juventud, Iván García Yustos.—50.794.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles por la que se anuncia la aprobación inicial de los Estatutos del Consejo Sectorial de Juventud, según acuerdo plenario del 28 de mayo de 1997

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 28 de mayo de 1997, aprobó inicialmente los Estatutos del Consejo Sectorial de Juventud de este municipio, los cuales se encuentran a disposición del público en las dependencias de la Secretaría de la Concejalía de Cultura y Juventud

de este Ayuntamiento, a efecto de reclamaciones, por el plazo de treinta días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según establece el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Móstoles, 23 de junio de 1997.—El Concejal de Cultura y Juventud, Iván García Yustos.—50.796.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Organismo Autónomo de Deportes

Habiéndose detectado errores en el anuncio público en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 6 de agosto de 1997, página 14731, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

«Información: (922) 60 63 00 y en las dependencias del Organismo autónomo de Deportes, sitas en el Pabellón Municipal de Deportes de Santa Cruz de Tenerife».

En virtud de lo anteriormente expuesto, se amplía el plazo de inscripción, que será de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 26 de agosto de 1997.—El Secretario delegado, Francisco Javier Rivero Ochoa.—49.658.

UNIVERSIDADES

Complutense de Madrid

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de licenciado en Farmacia de doña Piedad Elías Prieto, expedido en Madrid el 5 de junio de 1948, con Registro de la Subsecretaría, folio 96, número 138, y de la Universidad, folio 69, número 2.140, se hace público el anuncio, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto por la legislación vigente (Orden de 9 de septiembre de 1974).

Madrid, 22 de julio de 1997.—El Secretario, José A. Escario García-Trevijano.—49.668.